

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA TRABAJADORA CON CONTRATO FIJO A JORNADA COMPLETA, PARA CUBRIR EL PUESTO DE ABOGADO/A

Advertido error en la Convocatoria de proceso selectivo para la contratación de una persona trabajadora con contrato fijo a jornada completa, para cubrir el puesto de abogado/a, se procede a su corrección en los siguientes términos:

El Apartado **“Retribución”** queda redactado de la siguiente forma:

“Se compondrá de una parte fija de importe bruto: 41.000 euros. Beneficios sociales previstos en el Convenio Colectivo. Sujeto al Convenio Colectivo de Minas de Almadén y Arrayanes S.A., S.M.E.”

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN